# 

DIARIO DE LA MAÑANA-AVISOS Y NOTICIAS

1898 Viernes 29 de Abril

PRECIOS DE ABONO

Extranjero (Unión Postal). 

Número suelto. . 5 cts. ld. atrasado . 10 »

# De todo.... algo

Aunque no muy apropósito los tiempos que corremos para ocuparnos de asuntos literarios, justo és sin embargo no pasar en silencio el mérito, siquiera relativo, de los pocos que entre nosotros se dedican al cultivo de las bellas letras. A juzgar por el escaso número de obras poéticas que suelen hoy día presentarse á juicio del público, podemos afirmar sin temor que la literatura corre parejas con nuestra decadencia material. Enmudecida casi por completo la lira de nuestros poetas, es sin duda más notoria la presentación de un libro nuevo.

Con el título de Cantes Crepusculares acaba de salir á luz un hermoso volumem de poesías, debido á la pluma del joven poeta Don Santiago Vanrell, quien despues de haber pasado largos días en la Corte, hállase de nuevo entre nosotros ofreciendo á su patria el fruto de sus primeras inspiraciones.

Los Cantos Grepusculares del joven poeta, son ciertamente más luminosos que lo que su nombre indica. El amor adolescente, ideal, esperanzado y risueño como alborada de un dia de primavera, palpita con toda su fuerza, en un corazón juvenil y ansioso de deleite. Los versos brotan del alma caldeados por la pasión con verdadero brio, sin esfuerzo rebuscado, espontáneos, llenos de juventud y sin otro acicate que la inspiración. Yá el poeta mismo dice en la Introducción ó preludio de sus cantos:

¿Serán de un alma triste justos lamentos? La mujer es para el señor Vanrell, objeto de dulces ensueños de dicha, siempre presentidos y jamás realizados, à la par que blanco de reconvenciones amargas y sarcasmos crudelisimos, revuelto todo ello con reminiscencias y recuerdos de la infancia, de la edad dichosa,

«de aquella edad feliz, tiempo bendito, en el que era el fumar grave delito y en el que era el amor manjar vedado

La intima tristeza con que llora precozmente el poeta los desengaños del amor (que suelen ser los primeros en la vida) y la acritud con que censura las maldades é injusticias humanas, contrastan singularmente con la poesía amorosa optimista (sin que llegue á parecerse á la candidez lamartiniana) que predomina en las camposiciones del señor Vanrell. Compárese v. gr., el siguiente soneto, con otras poesías como por ejemplo Flor de Espino; soneto que bien podría figurar en los Horizontes de Balart si su fondo no fuese un tanto descolorido:

Cubre tu rostro máscara de Santo que de vil corazón disfraza el cieno; con alabanza encubres el veneno,

conviertes el quejido en dulce canto. Es tu malicia impenetrable manto que encierra mil traiciones en su seno; tu deseo mayor pasar por bueno, eres sirena de funesto canto.

Sin cesar, la falacia es quien te inspira. y del engaño del mortal te engries cuando amargaste sin pesar sus horas, que en la inmensa maldad de tu mentira tienes el alma triste cuando ries, tienes el alma alegre cuando lloras;

No obstante, la hiel vertida en estas y otras parecidas estrofas se suaviza y endulza ante nuevas esperanzas de un bien mejor. Así el soneto intitulado ¡Cuando!.... y en otros que ahora no recordamos, se resigna al poeta al sufrimiento sin que la duda lleve la desesperación á su espíritu, y abrazándose á la fé, símbolo de felicidad y eterna é inagotable fuente de poesía; por-

....quien no tiene fé no logra nada y aquel que tiene fé lo logra todo.

No cabe repetirlo. El señor Vanrell goza de un exquisito temperamento de poeta elegíaco. El tono de sus versos es altamente armónico cual conviene á la lirica, sin que desdeñe la forma descriptiva en la que á mi modo de ver no acierta tanto.

Otro mérito excepcional del señor Vanrell es la facilidad con que ha sabido vestir sus cantos, valiéndose de un idioma tan distinto del nuestro como és el castellano. La poesía lírica eminentemente subjetiva, intima, propia del poeta, ha de brotar espontánea y fácil. Cantar en un idioma que no sea aquel en que el poeta balbuceó sus primeras palaoras, requiere una poderosa fuerza artística, nada común.

No debemos ocultar sin embargo la influencia que en nuestro poeta han prisiones, ni asegurados con grillos.

ejercido las asiduas lecturas de otros | tas abiertas de los suyos ó las reciban vates españoles, tales como Balart y Campoamor, poetas los más humanos de nuestra raza. Esto se explica aún sin que haya habido estudio ni imitación intencionados. El amor y dolor humanos en mayor ó menor intensidad son siempre idénticos. Una misma nota produce diversos senidos y efecto diferente según la diversidad de los instrumentos que la ejecutan. Asi sucede en la poesia.

¡Prosiga el señor Vanrell por el camino emprendido, seguro cuando memos del aplauso de aquellos que profesando ferviente amor al arte, saben estimar el mérito de sus cultivadores!

RAFAEL BALLESTER

28 de Abril de 1898.

# Derecho de la guerra

(Continuación)

De los prisioneros de guerra

El combatiente incapaz de resistir que se rinde al enemigo ó cae en su poder, no se hace esclavo como en la antigüedad, sino prisionero de guerra, cautivo temporalmente y mientras dure la guerra. En calidad de tal permanece en poder del enemigo, y no como un criminal, pues no ha hecho más que cumplir con su deber (1).

Pueden ser objeto de este cautiverio todos los combatientes, incluso el soberano y las personas de su familia que empuñaren las armas.

Desde el momento en que un adversario no puede defenderse, deja de ser legitima toda violencia contra él, y sólo pueden permitirse las medidas necesarias de seguridad. Algunas veces, sin embargo, ofrece la guerra esas alternativas horribles, en las cuales no se puede ni dar cuartel à todo un cuerpo de ejército, por ejemplo, por falta de subsistencias ó de medios de custodia, ni permitirle retirarse libremente sin comprometer la propia seguridad. La diosa de las justicia se vela entonces la faz ante la trágica fatalidad. El 20 de Febrero de 1790, daba Bonaparte en Jaffa orden de fusilar á dos mil arnautas, ya anteriormente libres en virtud de su promesa de no combatir contra Francia. ¡Ojalá no se reproduzcan tales ejemplos! Aqui no queremos más que sentar la regla.

El cautiverio de guerra consiste esencialmente en nuestros dias en una limitación de hecho de la libertad natural, que impide al prisionero volver á las filas de sus compañeros de armas, para combatir de nuevo (2). Los oficiales prisioneros gozan sin dificultad, bajo su palabra de honor, de mayor libertad que los soldados. Estos son alojados y estrechamente vigilados en campamentos, cuarteles, barracones, se les permite, sin embargo, ocuparse en ciertos trabajos para subvenir en parte á su sustento, que debe suministrarles el Estado que los detiene, á reserva de hacerse reembolsar ó de pedir una compensación al fin de la guerra. El prisionero de guerra se halla, naturalmente, sometido durante su cautiverio, á la jurisdicción y especialmecte á la justicia penal del enemigo. Lo amenazan severos castigos, se le hace sufrir rigurosas medidas si llega á franquear los límites impuestos á su libertad, ó á formar complots contra el enemigo. Pero aunque se hayan ejercido con bastante frecuencia en nombre de la razón de la guerra, las costumbres de los pueblos civilizados proscriben hoy las represalias sobre prisioneros personalmente inofensivos. En nuestros días los jefes de ejército llegan á autorizar al adversario para que envie comisarios que examinen la situación de sus compatriotas prisioneros, les lleven donativos y socorros, y les entreguen car-

(1) Reglamento español: 906. El enemigo que se rinde, aunque estè con las armas en la mano, no debe ser maltratado, sino hecho prisionero de guerra. - un en guerra sin cuartel, ó en el caso extremo de no poder conducir con seguridad ó guardar los prisioneros, no es permitido dar muerte à enemigos incapaces de resistir, ni mucho menos pasar á cuchillo á los que están fuera de combate.

(2) Reglamento español: 9 7. Está prohibido bajo rigurosa pena maltratar ó despojar á los prisioneros. 910. ...Nnnca deben ser encerrados en

para ellos (1).

Termina la prisión de guerra: 1.º, cuando el prisionero entra al servicio civil ó militar del adversario ó se somete de otro modo á su poder político; 2.°, si se le pone en libertad sin condición, ó bajo condición, por ejemplo, de no volver à servir durante la guerra; 3.°, mediante rescate ó canje, debiendo observar, á propósito de este. que el prisionero de un grado más elevado se considera que vale por varios de inferior categoria; 4.°, si es libertado por la fuerza ó si se escapa huyendo; 5.°, y, por último, por la celebración de la paz. El prisionero de guerra que se escapa, puede ser cogido de nuevo y vigilado de más cerca, pero no debe de ser castigado, pues no ha hecho más que obedecer á su amor á la patria, y á la libertrd. En cambio el oficial puesto en libertad bajo promesa de no combatir entre los suyos durante la guerra, puede ser castigado como perjuro, si se le vuelve á coger con las armas en la mano. Semejante promesa de los oficiales suele ser peligrosa, si no reprobable, como hecha en detrimento de su deber y de sus compañeros de armas; á no ser que se trate de un cuerpo entero de ejército forzado á capitular bajo esta condición, que, por otra parte, nunca se presta más que por un tiempo determinado, á lo más mientras dure la guerra presente.

Cuando esta promesa se halla autorizada, el oficial libertado puede ser empleado en el servicio interior del ministerio de la Guerra; por ejemplo en el enganche de reclutas: etc.; lo único que le está prohibido es ser combatiente efectivo.

Apéndice sobre la Convención de Gine-

La convención firmada en Ginebra en 22 de Agosto de 1864 es más que una simple tentativa para suavizar y humanizar el Derecho de la guerra; forma un verdadero tratado solemne, al cual, à parte de los primeros contratantes, se han adherido sucesivamente todos los Estados de Europa.

Se emitió la primera idea sobre el asunto en un escrito de un médico de Ginebra, M. Durand, que se hallaba en 1859 en el ejército francés de Italia como voluntario del servicio sanitario. El Consejo federal suizo, persuadido por sus observaciones, tomó la iniciativa de una conferencia internacional de la cual salió aquella célebre convención. Austria ne se adhirió hasta el 21 de Julio de 1866, aunque tomó parte en la conferencia de 1864; Rusia, el 22 de Mayo de 1867. Una nueva reunión convocada en Ginebra en 1868, aprovechando los experimentos hechos durante la guerra de 1866, emitió una serie de proposiciones que, sin haber sido formalmente ratificadas por los gobiernos, se han aceptado, es decir, practicado, durante la guerra franco-alemana, especialmente en lo que concierne à las benéficas juntas de socorros voluntarios. El tratado lleva el título de «Convención para mejorar la suerte de los militares heridos de los ejércitos en campaña» y

está redactado como sigue: «Articulo 1.º Las ambulancias y los hospitales militares serán reconocidos como neutrales, y en tal concepto, protegidos y respetados por los beligerentes, mientras se encuentren en ellos enfermos y heridos. Cesará la neutralidad si estas ambulancias ó estos hospitales son guardados por una fuerza militar.

»Art. 2.º El personal de los hospitales y de las ambulsncias, incluso la intendencia, los servicios de sanidad, de administración y de transportes de heridos, así como los capellanes, participarà del beneficio de la neutralidad cuando funcione, y en tanto en cuando hay heridos que auxiliar y soco-

»Art. 3. Las personas designadas en el artículo anterior podrán, aun después de la ocupación por el enemigo, continuar ejerciendo sus funciones en el hospital ó ambulancia en que sirvan ó retirarse para incorporarse al cuerpo á que pertenecen.

(1) 912. Los beligerantes tienen derecho á enviar comisarios é inspectores á los depósitos de prisioneros, para informarse del trato que les da el gobierno enemigo y presentar las reclamaciones que juzgue

»En este caso, cuando cesen en sus j funciones, serán entregados á los puestos avanzados del enemigo, quedando la entrega al cuidado del ejército de ocupación.

»Art. 4.° Como el material de los hospitales militares queda sujeto á las leyes de la guerra, las personas agregadas á estos hospitales no podrán al retirarse llevar consigo más que los objetos que sean de su propiedad particular.

»En las mismas circanstancias, por el contrario, la ambulancia conservará su material.

»Art. 5.° Los habitantes del país que presten socorro á los heridos serán respetados y permanecerán libres.

»Los generales de las potencias beligerantes tendrán la misión de advertir á los habitantes del llamamiento hecho á su humanidad y de la neutralidad que será su consecuencia. Todo herido recogido y cuidado en una casa le servirá de salvaguardia. Un habitante que haya recogido heridos en su casa estará dispensado de alojamiento de tropas, así como de una parte de las contribuciones de guerra que se impongan.

»Art. 6.º Los militares heridos ó enfermos serán recogidos y cuidados, sea cual fuere la nación á que pertenezcan. Los comandantes en jefe tendrán la facultad de entregar inmediatamente á las avanzadas enemigas los militares heridos durante el combate, cuando las circunstancias lo permitan, y con el consentimiento de ambas partes.

»Serán enviados á su país los que después de curados, fueren reconocidos inútiles para el servicio.

»También podrán ser enviados los demàs á condición de no volver á tomar las armas durante la guerra.

»Las evacuaciones, con el personal que las dirija, serán protegidas por una neutralidad absoluta.

»Art. 7.° Se adoptará una bandera distintiva uniforme para los hospitales. las ambulancias y las evacuaciones, que en todo caso debe hallarse acompañada de la bandera nacional.

»También se admitirá un brazal para el personal neutralizado; pero la entrega de este distintivo, será de la competencia de las autoridades mili-

»La bandera y el brazal llevarán cruz roja en fondo blanco.

Art. 8.º Los comandantes en jefe de los ejércitos beligerantes fijarán los detalles de ejecución del presente convenio, según las instrucciones de sus respectivos gobiernos y conforme á los principios generales enunciados en el

»Art. 9.° Las altas potencias contratantes han acordado comunicar el presente convenio á los gobiernos que no han podido enviar plenipotenciarios à la conferencia internacional de Ginebra, invitándolos á adherírse á él. para el cual quedará abierto el proto-

Art. 10.º La presente convención será ratificada y las ratificaciones serán canjeadas en Berna en el término de cuatro meses; ó antes si fuera posi-

## Derecho de visita

(Conclusión)

La visita no es un acto jurisdiccional que el beligerante ofrece: es un medio natural y de legítima defensa que la ley internacional pone à su alcance en evitación de que el fraude y la mala fe vengan en auxilio de su enemigo. Asi, pues, el ejercicio de ese derecho debe tener lugar con la mayor moderación de parte del beligerante, cuidando especialmente de evitar al neutral extorsiones, perjuicios y molestias que no tengan verdadera justi-

En su consecuencia, se procurará siempre que la detención del buque

(1) Concurrieron á la convención: España, Baden, Bélgica, Dinamarca, Francia, Hesse, Italia, Países Bajos, rortugal, Prusia, Suiza y Wurtemberg, si bien Hesse Gran Ducal, Portugal y Wurtemberg no la retificaron. Se hay adhanid ratificaron. Se hau adherido posteriormento Austria, Grecia, Gran Bretaña, Mecklemburgo Schwerin, Rusia, Sajonia, Succia y Noruega, Turquía y otros Estados. En 20 de Octubre de 1868 se firmaron en

Ginebra 16 artículos adicionales al anterior convenio, acerca del personal neutralizado y la marina.

objeto de la visita sea lo más corta posible y abreviando también el acto cuanto dable sea, cuyo exclusivo ob. jeto, como explicado queda, es cerciorarse el beligerante de la neutralidad del buque visitado, y en su caso -es o es, cuando lleve destino á un puerto del enemigo-de la naturaleza también neutral ó inofensiva de su cargamento.

No es, pues, necesario exigir en la visita otros documentos que aquellos acrediten una y otra condición, porque al beligerante lo que le importa es que no se le irrogue un perjuicio favoreciendo ó ayudando á su adversario; que no se le proporcionen à éste recursos y medios que contribuyan por si mismos á prolongar la guerra, no siendo su misión celar que los buques pertenecientes á potencias neutrales vayan provistos de todos los documentos que para navegar en regla exija la ley interior de su pais.

Como consecuencia de la visita procede la captura del buque visitado en los casos que á continuación se enu-

1.º Si al comprobarse la nacionalidad resultare ser enemigo, exceptuándose las inmunidades que establece el convenio de Ginebra, de observancia obligatoria para España. (Al final de estas instrucciones se insertan dichas excepciones.)

2.° Si opusieren resistencia activa á la visita, esto es, si hubiere empleado la fuerza para eludirla.

3.º Si al verificarse aquélla careciese del documento legal para probar su nacionalidad.

4.º Si, siendo su destino á puerto del enemigo, careciese del documento legal para justificar la naturaleza del cargamento que conduzca.

5.° Si éste se compusiere en todo ó en más de dos terceras partes de contrabando de guerra. Cuando la parte ilicita del cargamento fuera menor que los dos tercios, los articulos que constituyan contrabando de guerra serán los únicos que quedarán confiscados, y para su desembarco será conducido el buque al puerto español más inmediato y habilitado.

Debe tenerse en cuenta que los efectos que tienen directa é inmediata aplicación á la guerra constituyen contrabando únicamente cuando van destinados á puerto del enemigo, porque cuando son expedidos para un puerto neutral, esos efectos serán pertrechos de guerra, pero no contrabando.

Más como pudiera suceder que despachado un buque en debida forma para puerto neutro, se dirija, sin embargo, á cualquiera del enemigo, en ese caso, si se le encontrara próximo á uno de esos puertos, ó navegando en su demanda con rumbo muy distinto al que deberia llevar, según su comisión documental, también procede la captura, siempre que el capitán no justifique que fuerza mayor le obligó á separarse de su derrota.

6. Si conduce por cuenta del enemigo oficiales de guerra, tropa ó ma-

7.º Si transporta pliegos ó comunicaciones del enemígo, á no ser que el buque pertenezca à una linea postal maritima, y dichos pliegos ó comunicaciones estuvieren en las balijas, cajones ó paquetes en que fuere llev d i la correspondencia pública, pudiendo por consiguiente, ignorar el capitán su contenido.

8. Si fletado por el otro beligerante ó remunerado por éste tal servicio, se ocupare el buque en espiar las operaciones de la guerra.

9.° Si el buque neutral toma parte en ésta, contribuyendo de cualquiera manera á sus operaciones

Procede también la captura cuando en el acto de la visita se encontraren al buque papeles dobles, ó falsos, pues caso tal cae dentro de las prescripciones contenidas en el 2.º y 3.º,ó en los dos juntamente, toda vez que ni duplicados ni falsos pueden servir para justificar las condiciones á que se refieren.

Ni la tentativa de fuga para evadir la visita, ni las simples sospechas de fraude respecto á la nacionalidad del buque ó sobre la naturaleza del cargamento, autorizan su captura.

La circunstancia de estar extendidos los documentos del buque en un idioma que no conozca el oficial visitador, no autoriza la detención del mencionado buque.

Los buques mercantes que navegan en convoy, bajo la custodia de uno ó más de la Marina militar de su nación, están en absoluto exentos de la visita de los beligerantes, amparándoles la inmunidad que disfrutan los buques de

Como la formación de un convoy es medida que emana del Gobierno del Estado á que pertenecen así los convoyadores como los convoyados, debe darse como hecho indudable que ese Gobierno no sólo no permitirá fraude alguno, sino que habrá dictado las más eficaces medidas para evitar que pudiera cometerse por ninguno de los buques alistados en el convoy.

Es, pues, ocioso que el beligerante se dirija ai jefe convoyador para inquirir si garantiza la neutralidad de los buques que navegan bajo su custodia ni la de los cargamentes que con-

En el acto de la visita no es permitido mandar abrir las escotillas para reconocer la carga, ni mueble alguno para buscar documentos. Los del buque, presentados por el capitán para justificar la legitimidad del pabellón y la naturaleza del cargamento, son los únicos instrumentos de prueba que el derecho internacional admite.

XIII Aunque muy rara vez ocurrirá que los documentos esenciales del buque, ya sean referentes à su nacionalidad ó á la naturaleza de la carga, haya sufrido pérdida, extravió ó quedado en tierra por involuntario olvido, si tal caso ocurriera, y por otros papeles ó medios que presentare el capitán pudiera adquirir el oficial visitador el convencimiento de la neutralidad de la nave y de su cargamento, se le podrá autorizar para continuar su viaje: pero si no fuera posible llegar á esa aclaración, será detenido el buque y conducido al puerto español más próximo hasta que se haga la necesaria investigación sobre el punto ó puntos motivo de la duda.

El comandante del buque visitador y el oficial comisionado para practicar la visita deben obrar, al disponerla aquél, y realizarla éste, sin prevenciones ni prejuicios contrarios á la buena fé del neutral visitado, y sin perder nunca de vista las consideraciones y respetos que las naciones se deben las unas á las otras.

APÉNDICE Como apéndice se publican las cláusulas del Congreso de Ginebra de 22 de Agosto del 64 y los artículos adicionales de la conferencia diplomática de 20 de Octubre de 1868, que no reproducimos porque à ellos se ajustan las anteriores instrucciones.

#### La Cañonera "Ligera,,

Hoy que ha sona lo el nombre de la Ligera, por su victorioso encuentro con un torpedero yankée, creemos que los lectores de La Almudaina veran con gusto los siguientes datos respecto al barco en cuestión.

La lancha cañonera Ligera, fué construida á los astilleros de los señores Forestt y Son, Limited, de Wyvanohve (Inglaterra). Al mismo tiempo lo fueron también las llamadas Estrella, Flecha, Lince, Satélite y Vigía del mismo tipo, destinadas á la vigilancia de la costa de Cuba. Tiene 74 112 pies ingleses de eslora, 12 de manga y 6 112 de puntal. Despiaza 50 toneladas; calado uno y medio metros, y llevando carbón y provisiones para un radio de acción de 700 millas. La dotación se compone de 25 hombres. Lleva dos cañones, uno Maxim y otro Nordenfeld. Es de acero, con las planchas del forro galvanizadas hasta la línea de flotación.

La máquina es del sistema Compount, con condensador midiendo los cilindros 9 pulgadas, diámetro de alta presión, y 18 el de baja. El curso del émbolo, 12 pulgadas. Fuerza, 125 caballos.

Hélice de bronce.

La caldera (de retorno de llama), de acero, trabajado á la presión de 120 libras por pulgada cuadrada.

El contrato fué firmado por el general Exmo. señor don Pascual Cervera y Topete, entonces jefe de la Comisión Real de la Marina Española en Londres, el día 10 de Julio de 1895, filándose la entrega para los tres meses de aquella fecha.

En el contrato se estipuló que la marcha deberia ser 10 millas con tiro natural y 11 con tiro forzado. Los resultados de las pruebas dieron un promedio de 10'80 millas con tiro natural y 11,45 con tiro moderadamente forzado.

NOTICIAS De las islas:

Hoy se ha propagado la noticia, con la rapidez del rayo, de que mañana por la mañana llegará á ésta el batallón de Canarias.

Inmediatamente he hecho las gestiones necesarias y he podido averi-guar que á más del citado batallón debe llegar por la tarde una sección de caballería y pasado mañana una de las de artillería rodada, que llegarán mañana á Palma.

Esta tarde á las dos se ha publicado una proclama invitando al vecindario á que vaya á recibir á las fuerzas indicadas y que tengan las casas preparadas para alojarlas.

El entusiasmo que reina en esta población con la llegada de estas tropas es imposible de describir. En todas partes no se habla de otra cosa.

El señor alcalde ha invitado á las dos bandas de música de esta población las cuales se han prestado gustosas á tomar parte en el recibimiento, lo mismo que algunas sociedades.

Desde las diez á las once habrá también repique general de campa-

También formarán parte de la comitiva los jefes y oficiales de esta

-Ha sido recibida con júbilo la noticia de que ha sido puesto fuera de combate un torpedero yankée por la cañonera Ligera.

-Esta tarde á las cuatro han llegado doce individuos de tropa al mando de dos sargentos pertenecientes al regimiento de Canarias, con objeto, según me han dicho de custodiar el equipo de los jefes y oficiales que deben llegar mañana.

El mercado celebrado en esta villa ha estado poce animado siendo escasas las transacciones verificadas.

Los precios que rigieron fueron los siguientes:

Almendrón, á 00'00 pesetas el quin-

Trigo, de 28'00 á 28'50 id. Candeal, de 28'00 á 28'50 id. Cebada del país, de 10'50 á 11'0 id. Id. forastera, de 10 á 19'50 id. Avena del país, de 9'00 á 9'50 id. Id. forastera, de 0'00 á 0 id. Garbanzos, de 28 á 29 id. Maiz, de 15'00 á 16 id.

Habichuelas (confits), de 00 à 00'00

Id. blancas, de 30 á 30'50 id. Frijoles, de 00 à 00 id. Habas para cocer, de 00'00 à 00'00

Id. ordinarias, de 17'00 á 17'50 id. Id. para ganados, de 16'00 á 16'50

Cerdos cebados, de 00'00 á 00'00 id

Higos pasos, de 0'00 à 00'00 id. Azafrán, de 3'50 á 0'00 id. la onza. Mañana daré cuenta detallada de cuanto ocurra. - C.

28 de Abril de 1898.

#### De la capital:

La Gaceta del dia 21 del actual publicó la siguiente Real orden circular del ministerio de la Guerra, que reproducimos á continuación por creerla de interes general.

«Excmo. Sr.: Con el fin de que los reclutis en depósito, excedentes de cupo del reemplazo de 1897, que han sido llamados al servicio militar activo, en virtud de Real orden de 21 del mes actual (D. O. núm. 87), pued in acogerse al beneficio de la redención, según se ha efectuadó en llamamientos anteriores;

La Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rev (Q. D. G.), se ha servido conceder autorización para redimirse por 1.500 pesetas á los expresados reclutas hasta el día 4 inclusive del mes de mayo

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de abril de 1898.»

El señor Gobernador civil de la provincia, con objeto de evitar una percances ha dispuesto que hoy desde la llegada del vapor-correo de Valencia que conduce la bateria de artilleria montada, hasta que ésta esté en condiciones de marcha, quede interceptado para el público el trozo comprendido desde la entrada de la plazoleta de la Consigna, del muelle en adelante.

El señor alcalde de esta ciudad publicó ayer un bando, anunciando para el día 4 de mayo próximo, la subasta por medio de pliegos cerrados del impuesto de consumos para los años económicos de 1898 á 1901.

El tipo de subasta es de 1.031,285

pesetas por cada año de los tres del de la Audiencia, visitó á la Excelentiarriendo, comprendiéndose en esta cifra el cupo del Tesoro y el Recargo municipal de ciento por ciento.

Ayer por la mañana fondeó en este puerto el hermoso yatch á vapor de nacionalidad inglesa Tries Aries, el cual permanecerá en este puerto algunos dias.

Se dice que el regimiento Regional número 1, formará parte de la brigada que manda el general don José Barraquer llegado con el segundo batallón de Canarias, y que el citado regimiento será provisto de cierto número de bicicletas.

Según un anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia, los empleados cesantes del ramo de Gobernación, deberán remitir á este Gobierno civil las hojas de servicio á los efectos de escalafón.

El señor Gobernador civil de esta provincia ha impuesto dos multas de diez y siete pesetas cada una, al alcalde de Establiments, por no haber remitido á su debido tiempo las cuentas municipales correspondientes al año económico de 1896 á 97 y los presupuestos de 1898 á 99.

El día 10 del actual tendrá efecto en la Casa Consistorial de Sancellas, las subastas para el arriendo de los arbitrios de Matadero, Romana y corral municipal, durante el año económico de 1898 á 99.

El señor alcalde de Capdepera ha remitido á este Gobierno de provincia para su publicación en el Boletín Oficial, la liquidación de las cuentas correspondientes al tercer trimestre del año económico actual.

Servicios prestados por la guardia

Participa la del puesto de Lluchmayor haber detenido y puesto á disposición del Juez competente á un individuo presunto autor de la corta de varias higueras del predio Son Exida de aquel término municipal.

-La del puesto de Sóller da cuenta de haber puesto á disposición del Juez municipal de la misma, á dos sujetos, presuntos autores de haber inferido con una piedra varias heridas á un convecino.

-Por la del puesto de Porreras ha sido denunciado al alcalde de la misma, un sujeto á quien sorprendió apacentando sus ganados en propiedad agena.

El señor Director de este Instituto avisa á los alumnos que quieran aprobar sus estudios en el mismo, que deberán satisfacer los derechos correspondientes, ó sea cinco pesetas por cada asignatura, antes del dia 9 del próximo mes de mayo.

Por la Administración de Hacienda de esta provincia se han remitido á este Gobierno civil para su publicación en el Boletín Oficial, los edictos señalando los días designados para la cobranza voluntaria de contribuciones correspondientes al cuarto trimestre del año económico actual.

El señor Delegado de esta provincia por medio de una circular, previene á todos los ayuntamientos de los pueblos que posean montes, á cuyo vecindario tengan reconocidos derechos ó usos de disfrutar sobre los montes del Estado ó de otros pueblos, que por todo el plazo señalado, tengan remitidas al ingeniero jefe de la septima región de la Inspección facultativa, nota detallada de los disfrutes que en cada monte separadamente necesiten utilizar durante el año forestal de 1898 á 99, espresando los fines que piensen darles.

Dicho plazo terminará el día 15 de mayo próximo.

Se encuentra desde hace algunos dias en Mallorca el Rdo. P. Goldie, de la Compañía de Jesús, cuya venida ha tenido por objeto establecer en esta el Apostolado del mar, ó sea una asociación para facilitar á los marinos católicos extranjeros que llegan á nuestro puerto, el cumplimiento de de sus deberes religiosos.

Aprovechando la estancia en Palma de dicho Padre, los marinos de la escuadra inglesa que profesan nuestra Religión, en numero de más de ochocientos, han cumplido con el precepto Pascual. Además, todos los días que ha permanecido en nuestro puerto la escuadra, el P. Goldie ha celebrado el Santo sacrificio de la misa á bordo de uno de los acorazados.

Nos consta que ayer por la mañana, una comisión compuesta de los señores Gobernador civil de la provincia, Vicario Capitular y presidente sima señora Condesa de Montenegro con objeto de interesarla á favor de la suscripción nacional.

Por otra parte se nos dice que dicha señora ofreció contribuir á la suscripción con un donativo de 10.000

Digno de todo elogio es el desprendimiento de la expresada señora, deseando que tenga imitadores.

Conforme habíamos anunciado salió ayer tarde para Santa Maria donde pernoctó, debiendo salir esta mañana para Inca, el batallón de Canarias al mando del teniente coronel don Antonio Escudero.

Los espedicionarios fueron acompañados hasta la carretera de Inca por un gran número de Jefes y oficiales del Regional n.º 1 y por un numeroso público que ha dado vivas á España y al Ejército.

Segun se nos dice dichas fuerzas se dividirán en compañías volantes que recorrerán los pueblos de la isla con objeto de conocer el terreno.

Vemos en algunos colegas que varias señoritas de la distinguida sociedad palmesana se han ofrecido para bordar el pabellón de voluntarios que está organizando el Excmo. Ayunta-

Nuestro aplauso á dichas señoritas.

Una Comisión de la antigua y noble orden de Maestrantes ha visitado al Excmo. señor Capitán general, ofreciéndole los servicios que en caso necesario puedan prestar los señores que pertenecen á dicha orden.

La espresada Comisión la componian los señores Don Joaquíu Gual de Torrella y Don José Francisco Villa-

Tan luego como hubo recibido á bordo la correspondencia de Barcelona llegada por vía de Alcudía, se hizo ayer por la mañana á la mar en busca de la escuadra, el torpedero Pelorus, único buque que fondeó en el interior del puerto.

El vapor Bellver salió á las cinco de la tarde de ayer en nuestro puerto con rumbo á Barcelona, llevándose correspondencia, pasaje y carga.

Nos consta que son ya numerosas las personas que se han ofrecido al senor Alcalde para formar parte del Cuerpo de Bomberos y Compañía de Salvamento, que está organizando la Corporación Municipal para el caso de que fuera bombardeada nuestra ciudad.

Nada menos podia esperarse de los sentimientos de patriotismo de que todos estamos poseidos.

Se nos dice que hoy saldrá para Inca, recorriendo antes varios pueblos de la isla el Escuadrón regional de Cazadores de Mallorca.

El próximo domingo, primero de Mayo, con motivo de la feria que tiene que celebrarse en Sineu, además de los trenes ordinarios, saldrá uno do Palma para Sineu á las 6 de la mañana y otro de Sineu á Palma á las 3'45

Muchos son los preparativos que se están haciendo en la iglesia de la Merced para celebrar con toda solemnidad el mes de Maria.

Entre otras novedades se ha introducido el alumbrado por medio del gas acetileno, que ha sido instalado por el ingeniero Sr. Bofill.

# Cultos para hoy

Esta noche en la iglesia de San Nicolás empezará un solemne tríduo de rogativas con exposición del Santísimo Sacramento, rosario, letania y sermón que corre á cargo de don Ber-

# Cultos para mañana

En la iglesia de la Merced mañana sábado al anochecer empezará con toda solemnidad el devoto ejercicio del mes de Mayo consagrado á la Virgen Santísima y el domingo habrá sermon que predicará Don Bernardo Cor-

#### TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular) Cábalas yankées

Madrid 28 á las 11 m. Hong-Kong.—Los yankées dicen que derrotarán á la escuadra española, y sitiarán después á Ma-

Añaden que darán á la ciudad

un plazo de 38 minutos para ren-

Del bloqueo Madrid 28 á las 11'30 m. Habana.—Un telegrama oficial del general Blanco dice que hoy la situación de la escuadra bloqueadora es la misma que ayer.

El trasatlántico Monserrat sigue fondeado en Cienfuegos. Un telegrama particular dice

que se envian tropas á las costas de Cuba en previsión de un desembarco.

#### Los armeros de Eibar

Madrid 28 á la 1 t.

En Eibar se ha celebrado una junta magna á la que concurrieron todas las personas visibles de la población: el Ayuntamiento en masa, los ex-alcaldes, fabricantes y todas las demás personas notables.

Se acordó ofrecerse incondicionalmente al Gobierno, facilitarle armas y ceder todos los oficiales armeros que se necesiten para las atenciones del ejército y de la armada.

#### En Washington

Madrid 28 á las 4 t. En la última sesión de la Cámara de Washington se ha tratado de evidenciar que son inne-

cesarios los créditos votados. Cada soldado yankée—dicen ellos — cuenta con cinco veces más estipendio que cualquier soldado europeo.

Acentúase el desacuerdo sobre el plan de campaña entre el Secretario de Marina y el de Gue-

En el Congreso

Madrid 28 á las 4 t. En el Congreso el señor Junoy anuncia una interpelación sobre el proceso de Montjuich.

El señor Canalejas (Don Luis) se opone á la concesión de redenciones del servicio militar á me-

El señor Vincenti pide que se conceda un crédito para pagar á los catedráticos.

También se aprueban las actas de Cuba y empieza la discusión del Mensaje.

# Los religiosos de Filipinas

Madrid 28 á las 4'10 t. Llamados por el Ministro de Ultramar señor Moret, se han reunido en su despacho los Procuradores de las Ordenes religiosas establecidas en Filipinas, pidiendo aquél á éstos su apoyo en estas circunstancias.

Todos lo ofrecieron de un modo absoluto, hasta entregar los ornamentos sagrados y los bienes de su orden respectiva.

Discusión del Mensoje

Madrid 28 á las 5'15 t. 5'20 " 5'25 > 5'30 »

En la discusión del Mensaje el señor Bergamin defiende el criterio de la guerra con la guerra. Censura el relevo del general Weyler y dice que no se ha obte-

nido ningún resultado de la implantación de la autonomía. Añade que con ella se ha violado la Constitución mermando la soberanía de España para un

fracaso que no puede ser más evi-Ante el patriotismo de España en estos momentos—dice el orador-el Gobierno contesta amenazando con la clausura de las Cortes y la suspensión de garan-

El señor Montilla le contesta brevemente y dice que en su día responderá el Gobierno á los argumentos del señor Bergamin.

Interviene brevemente el se-

nor Moret y el senor Bergamin retira su enmienda.

El señor Sol y Ortega, consume el primer turno en contra, empezando por ofrecer el concurso de la minoría republicana, para votar los recursos de guerra y salvar la honra nacional, aunque el Gobierno no merece la confianza de la opinión.

Censura seguidamente la política internacional de los partidos monárquicos que nos han conducido al aislamiento.

Condena que se pagara la indemnización Mora, cuando los Estados Unidos nos debían grandes cantidades y considera como un tegido de humillaciones los incidentes del Alliance y del Competidor. las satisfacciones por el discurso de Concas y la libertad del dentista Ruiz, obtenida por

Añade que se relevó á Weyler bajo la presión de los Estados-Unidos y que se le procesó por su protesta, como también por las mismas exigencias se separo á Dupuy de Lome.

En resumen, sostuvo que la política de los Gobiernos monárquicos ha sido causa de que los Estados-Unidos crean fácil apoderarse de España, dándonos á entender que les ha sorprendido la

El discurso produce evidente impresión.

#### Noticia en observación

Madrid 28 á las 5'15 t. Háblase mucho de un telegra-

ma que se supone recibido en Londres, relatando una operación naval ocurrida en Filipinas asegurando que han sido derrotados los yankeés, habiéndoles echado tres barcos á pique.

Esto (añade el señor Mencheta), lo conceptuo como un ardid de bolsa.

#### Ejército yankeé

Madrid 28 á la 5'45 t. El Herald de Nueva-York dice que el lunes próximo quedarán dispuestos 125 mil voluntarios, llamados á las armas, para tomar parte en la guerra.

En el departamento de Marina se activan los planes de campaña y los aprovisionamientos de viveres.

El descontento aumenta.

Mencheta

#### ESTADISTICA

Inscripciones verificadas en los Juzgadon Nacimientos: Dia 26. - Varone 0. -Hembras 3.

Matrimonios: Dia 26.-Ninguno. Defunciones: Dia 26. - Margarita Pallicer, viuda, 75 años, Secar del Real, pneumonia. — Josefa Sepera Juliá, viuda, 65 años, c. de Rubi, apoplegia.-Francisco Pons Perelló, casado, 65 años, c. de Puigdorfila, aneu-

Registros del puer o de ayer á la puesta del so!:

Estado de la atmósfera. - Despejada,

Id. del horizonte. - Calimoso. Dirección del viento-S. S. O. fresquito.

Estado de la mar-Rizada del viento Buques á la vista.—Ninguno. Indicaciones del Vigia de Porto-pi.

-Ninguna. Incidencias. -- Soplaba ligera ventolina al terral, el cielo despejado en su zenit y celajería floja en las cúspides montañas, el horizonte calimoso, recalaba gruesa marejada del S. S. O. y su nivel elevado cuando el orto. A las siete y media despues de un corto intervalo de calma quedó entablado el S. S. O. fresquito, á medio día continuaba. En el curso de la tarde no

nanzado algo el viento. Noticias - Entró el vapor Bellver procedente de Barcelona, el laud Bartolito de Gandía y el bergantin goleta San Francisco de Motril. Salió el Bellver para Barcelona.

hubo variación y al ocaso había abo-

Buques fondeados: Dia 28.—Vapor español Bellver, de 788 ton., de Bar- toneladas.

celona. - Yatch a vapor ingles Tries Aries, de 107 ton., de Tolon.

Buques despachados: Día 28 - Vapor español Bellver, de 788 ton., para Barcelona. - Polacra goleta española Maria, de 74 ton., para Barcelona. Laud español San Antonio, de 47 ton., para Valencia.

Matadero: Dia 28.—Reses sacrificadas para el abasto público.-Bueyes, 0.—Vacas, 1.—Toros, 0.—Novillos, 1.— Terneras, 4.— Carneros, 0.— Ovejas, 3.-Borregos, 0.-Corderos, 72. —Cabras, 0.—Cegajos, 0.—Cabritos, 0.—Cerdos, 0.—Cerdas, 0.—

#### Ultimas cotizaciones VALORES LOCALES

3	VALORES LOCALES					
ı	Crédito Balear	59 00				
g	Cambio Mallorquin	3 00				
i		70 00				
ı	Ferro-Carriles de Mallorca	40 00				
8	Fomento Agricola	81 00				
ı	Salinas de Thiza vieias	81 00 220 00				
ı	Salinas de Ibiza nuevas	200 00				
ı	La General Mallorquina	00 00				
ı	Bonos Municipales					
ı	La Isleña Maritima.	58 50				
H		0 00				
ı	VALORES PÚBLICOS	0 00				
H						
ı	Madrid 28 de Abril.	40.00				
B	Interior	46 60				
ı	Amonticable	60 00				
3	Amoruzable	56 10				
1	Exterior	59 10				
1	Cubas Nuevas 1890	49 00				
1	Cubas Nuevas 1890 Banco de España	302 50				
1	Tabacos	196 00				
1	r rancos.	00 00				
3	Libras	00 00				
1	Aduanas	70 50				
ı	Filipinas	59 70				
- Comme	Libras					
1	Interior	45 70				
ı	Exterior. Amortizable. Cubas. Colonials. Nortes.	58 60				
ı	Amortizable	00 00				
ı	Cubas	59 00				
ı	Colonials	00 00				
1	Nortes	18 65				
ı		18 00				
3	mauria	00 00				
1	Paris	33 62				
ı	Paris	48 50				
ı	2000 previous properties and a second property of the second propert	Name and Address of the Owner, where the Owner, which is the Owner, where the Owner, which is the Owner, where the Owner, which is the Owner, w				
1	Boletín metereológico					
-		9100				
ш	Dia 00 4 las 0 de la	~ ~ ~ ~				

Bol	etin	metereológico
-		las Q da la mañana

8	274 20 4 740 0 40	14 1	114	11661166
i	Barómetro	755	8	mm.
į	Termómetro seco	18	6	g. ct.
ı	Máxima al sol	26		
i	Máxima á la sombra.	21	4	
ı	Mínima á cubierto.			
ı	Mínima á descubierto.	12	4	,
l	Dirección del viento .			S. O.
ı	Fuerza máxima del			
i	viento sobre un me-			
ı	tro cuadrado en 24			
ı	horas	47	4	kg.
ı	Kilómetros recorridos			
ı	en 24 horas	223	00	
i	Lluvia en 24 horas .	0 (	00	mm.
ı	Evaporación en 24 ho-			
ı	ras	4	8	
į	Humedad á las 9		69	
-	Ascenso del baróme-			
ı	tro en 24 horas	1	2	
ì	Descenso del id. en id.	0	0	,
å	THE PROPERTY OF THE PROPERTY O	NAMES OF THE OWNER, OWN	EART	

#### Hospital provincial

Movimiento de enfermos día 26 de

Existen- cia de ayer	Entra -	Salidos	Falle- cidos	Quedan	
317	3	3	>	317	

#### Sociedades y Corporaciones Compañía de Ferro-carírles de Mallorca

El próximo domingo 1.º de Mayo, feria en Sineu, además de los trenes ordinarios se efectuarán los extraordinarios si uientes:

De Palma á Sineu, á las 6 mañana. De Sineu á Palma, á las 3'45 tarde. Palma 25 de Abril de 1898. - El Director General, Guillermo Moragues.

#### Ultimas noticias

de la segunda edición de ayer

### De la copital:

El torpedero yankée Cushin que la cañonera española ha puesto fuera de combate según el telegrama de nuestro corresponsal, tiene el casco de acero, desplaza 105 toneladas, monta tres cañones de á una libra y tres tubos lanza torpedos y fué construido en

La cañonera Ligera es de tercera clase y desplaza menos de cincuenta

#### TELEGRAMAS Defensas en Puerto Rico

Madrid 28 á las 9'45 m. Activanse en Puerto Rico los trabajos de defensa.

Brigadas de presos están trabajando sin descanso.

Se han colocado catorce cañones Hontoria en la batería de Oriente y en el castillo de San Cristóbal.

En la boca del puerto se ha aboyado un lanchote con veinte toneladas de dinamita.

También ha sido llenado de explosivos el casco del barco nombrado Colón.

Todo será volado en el caso de que los buques yankées fuercen la entrada del puerto.

#### Hay entusiasmo. Incendios.-Impaciencia

Madrid 28 á las 10'15 m. Los corresponsales yankées que acompañan á la escuadra bloqueadora dicen que se divisan cerca de la Habana y en Matanzas muchos terrenos incendia-

Culpan á las tropas españolas que incendian el campo para

combatir mejor. El capitán de un vapor inglés ha dicho que los españoles están impacientes para combatir, reinando entre ellos gran entusias-

#### Dos noticias

Madrid 28 á las 10'15 m. La mayoría de los barcos extranjeros se niegan á reconocer el bloqueo de Cuba. Un barco inglés aguantó tres cañonazos antes de izar el pabellón.

Mr. Mac-Kinley cree indigno el apresamiento de los barcos que lleven víveres y carbón.

Inglaterra se opone á la fiscalización de los barcos mercantes. Mencheta.

# NOTICIAS

de la madrugada De la capital:

Conforme decimos en otro sitio á las seis de esta mañana, hora de entrar en máquina la presente edición ha salido del cuartel de Caballeria en dirección a inca, el Escuadron regional de Cazadores de Mallorca.

#### TELEGRAMAS Más sobre la discusión del mensaje

Ma	drid	27	á las	5'45	t.
	>	>		5'50	>
	>	>		5'55	>
	>	>		6'00	>
	>	>		6'05	>
	>	>		6'10	>
	>	>		6'15	>

Ampliando la discusión del mensaje verificado hoy en el Congreso debo añadir que el señor Sol y Ortega recordó que en el mensaje de Mr. Mac Kinley se hablaba de la intervención de la armada en Cuba, con lo cual se confirma que la guerra estaba prevista desde hace mucho

Añadió que el Gobierno ha fracasado buscando á espaldas del parlamento el apoyo de las po-

Los señores Sagasta y Gullón negaron rotundamente la certeza de de dichas afirmaciones, añadiendo que lo aprobarán oportunamente.

El señor Sol y Ortega, continuó diciendo, que el mensaje ha debido ocuparse de las cuestiones antillanas y de otras importantisimas interiores, imposibles de aplazar.

Votaremos los recursos, examinaremos las leyes determinadamente antes de acudir á los contribuyentes, para versi pueden castigarse muchos gastos.

El señor Conde de Romanones contestó, diciendo, que no parece sino que el señor Sol se ha propuesto demostrar que los Estados Unidos han hecho bien en de-

clararnos la guerra. Añadió que los republicanos carecen de autoridad para censurar al Gobierno y la política internacional, pues les falta historia para oponerse á los actos del Gobierno.

El señor Sol y Ortega recordó que en los tiempos de la república á pesar de ser civiles las guerras, sostuvimos el prestigio internacional.

Rectificaron los señores Sol y Ortega y Conde de Romanones.

El señor Linares para defender el último Gobierno Conservador, recuerda que Mr. Mac-Kinley ha reconocido que en dos años que los conservadores estuvieron en el poder, los Estados Unidos no pudieron obtener ninguna concesión.

Elogió las gestiones llevadas á cabo por los conservadores, recordando que se pagó la indemnización Mora cuyo acuerdo cum plieron los liberales.

El señor Sol afirma la gravedad de los hechos discutidos, y añade que cuando vaya al Congreso la correspondencia diplomática se verán cosas buenas.

#### Se levantó la sesión.

Una carta Madrid 28 á las 5'45 t. El señor Sampedro ha escrito

una carta al señor Silvela, separándose del partido, aunque seguirá los principios conservado-

En ella alude á las inmoralidades electorales verificadas en las últimas elecciones, añadiendo que según consejo del mismo Silvela son incompatibles con la moralidad pública.

#### Oficial de la Habana

Madrid 28 á las 8 n. Se ha recibido un despacho oficial de la Habana que dice que la escuadra enemiga continua en igual situación que el día ante-

Parte de ella se alejó hacia el Este, en dirección al Canal.

Uno de sus acorazados varó frente á Dimas, viéndose como otros tres barcos maniobraban para ponerlo á flote.

Las tropas de voluntarios vigilan la playa.

# En el Senado

Madrid 28 á las 8'10 n.

En la sesión del Senado el señor Donoso y Campa ruega al senor Bermejo que se conceda la Cruz reja Naval pensionada al comandante del vapor trasatlántico Monserrat.

El señor Bermejo accede á ello. El señor Sánchez Toca pide al Gobierno que gestione de las potencias si aceptan el criterio y la proclama de Mr. Mac-Kinley acerca del bloqueo de la costa litoral de Cuba.

Si las potencias lo aceptan en la forma que lo ha planteado los Estados Unidos, España utilizaria el mismo derecho bloqueando á los puertos de dicha nación.

El señor Barzanallana rechaza los pesimismos reinantes acerca de la circulación de los bille-

El señor Sedó rechaza energícamente que haya quien ha dictado una circular á sus clientes, encargándoles que rechacen los billetes.

El señor Codorniga inició una pregunta para proponer que se espulsen de España á ciertos ex-I tranjeros.

Con ello alude á los corresponsales yankées.

#### Reunión

Madrid 28 á las 8'15 n. La minoría conservadora reunida en el Senado acordó votar el bill de la autonomía de Cuba y Puerto Rico.

Hubo manifestaciones opuestas, siendo muy probable que se abs. tengan de votar algunos.

Los senadores antillanos acordaron intervenir en la discusión del bill.

Hablará en nombre de todos el senador don Gabriel Rodriguez.

#### El "Heraldo,,

Madrid 28 á las 8'15 n. El Heraldo ampliando el rumor que tengo telegrafiado acerca de las operaciones verificadas por nuestra escuadra en Manila, dice que la bolsa de Paris tomó en consistencia la noticia de que la escuadra española cayó sobre la yankée.

Añade el periódico que el público debe contener todo júbilo prematuro hasta que se confirme oficialmente.

# Desde Londres

Madrid 28 á las 8'35 n. 8'40 >

Comunican de Londres que el Herald espera con impaciencia el resultado del combate verificado en Manila.

Los yankées siguen confiados en la superioridad, diciendo que la flota española no presentará combate sino que atacará á los puertos americanos del Pacífico.

Añade el despacho que el crucero español Castilla ha quedado en la bahía de Manila como bateria flotante.

Los marinos ingleses creen imposible que el bloqueo sea efectivo en Manila, pues en este caso les faltaría atacantes bajo la base de aprovechamiento.

#### Noticias de Nueva-York

Madrid 28 á las 10'25 n. Dicen de Nueva-York que se ha señalado el sábado para realizar el primer desembarco en Cu-

Añádese que lo verificarán 1000 marineros en combinación con los insurrectos.

La mayoria de aquellos son voluntarios y van armados con fusiles antiguos.

#### Oficial de la Habana

Madrid 29 á las 2 m. Un despacho oficial de la Habana confirma el ataque de Matanzas por cinco buques yankées, de los cuales sólo dispararon tres.

El total de proyectiles disparados es de cuarenta y tres matando á un mulo.

Los fuertes contestaron alcanzando sólo un cañón á los bar-

Los cónsules de Austria y Francia han protestado de la agresión. Supónese que la agresión ha protegido el desembarco de fili-

# Buque detenido.-Un telegrama

busteros.

Madrid 29 á las 3 m. Un despacho de Cayo Hueso dice que los yankées han apresado el vapor español Guindo que conducia víveres.

El señor Gullón ha recibido un despacho reservado de Filipinas. Se nos afirma que las noticias que contiene no son desagrada-

bles para España.

Mencheta

# Al público

En la acreditada Carneceria Modelo de la calle de Cererols y en las mesas de los cortantes números 7, 11, 35, 37, 39, 41, 43, 54, 58, 72, 74, 77, 79, 80, 82, 83, 85, se vende Cordero y Carnero à pesetas 1'50 el Kg.

MALLORCA



De Palma hasta Manacor y Felanig, á las 7'40 mañana, 2 y 6'25 (mixt, entre Empalme y Manacor y Santa Maria y Felanig) tarde.

De Palma hasta Lapuebla, á las 7'40 mañana, 2'30 y 6'25 (mixto desde Empalme) tarde.

De Manacor hasta Palma á las 4 (mixto), 6'30 mañana y 5'15 tarde.

De Manacor hasta Felanig y Lapuebla, á las 6'30 maña la y 5'15 (mixto en los ramales) tarde.

De Felanig hasta Palma, Manacor y Lapuebla, á las 6'40 mañana, 12'15 (mixto hasta Santa Maria) y 5'25 (mixto desde Empalme) tarde.

De Lapuebla hasta Palma, Manacor y Felanig, a las 6'55 mañana, 1 y 5'25 (mixto hasta Empalme) tarde.

Palma 22 de Marzo de 1898. — El Director &., Guillermo Moragues.

Vapores A Correos

SALIDAS Lunes 2 tarde, para Barcelona (via Só-

Martes 5 tarde, para Barcelona (di-

Miércoles 9 mañana, para Ibiza y Valencia; y 2 tarde para Mahón(via Alcudia) Jueves ninguna. Viernes 5 tarde, para Barcelona (di-

recto). Sábados 9 mañana, para Ibiza y Ali-

Domingos 2 tarde, (via Barcelona para Alcudia).

ENTRADAS Lunes 10 mañana, de Barcelona (via Sóller), y de Mahón (via Alcudia).

Martes 9 mañana, de Ibiza y Alicante. Miércoles 9 mañana, de Barcelona (di-

Jueves 10 mañana, de Barcelona (via Alcudia).

Viernes 2 tarde, de Ibiza y Valencia. Sábados 9 mañana, de Barcelona (di-

Domingos ninguna.

Servicio directo entre Mallorca y Menorca

De Palma para Mahón, los sábados á las cinco de la tarde. De Mahón para Palma, los martes á las cinco de la tarde.

ABRIL

1680.—Bandijo el Obispo Cotoner la nueva iglesia del convento de Santa Cata-

VIERNES 118 | Santos Pedro de Verona mr. | 247 y Roberto ab. fundr.

ABRIL

1631.-Bandición de la capilla del Estudio General, o Universidad literaria.

SABADO 119 | Santas Catalina de Sena vg. | 246 Sofia y s. Pelegrin.

THE RELEASE AND A STATE OF THE NO MAS CASPA, NI CANAS ni enfermedades de la cabeza

El Tricofero Padró

que es el ténico más antiguo de España y más acreditado, hace crecer el pele sano, limpio y con su color natural.

50 años de éxito á pesar de un sinnúmero de falsificaciones é imitaciones nacionales y extranjeras.

De venta en todas las buenas farmacias y perfumerias de España 🦠 y Ultramar.

Farmacia del Globo, Plaza Real, 4, Barcelona. En Palma, Valenzzela hermanos, Cuartera 2, Libertad 10, y José Casasnovas, peluquero, Cadena, 6. 

#### Traslado

El febricante de tacones de madera Pedro Antonio Ripoll, ha trasiadade su domicilio à la calle de los Dasamparados, 13 1.º, lo que participa á sus pa-Proquianos.

#### AVISO

A los señores Propietarios que hayan de empalmar à la tubería de hierro que se tiende entre los repartidores llamados del «Sapulcae» y la «Má des Moro». El contratista que efectús dichas obras ofrece hacer los empalmes en su parte metálica por cuenta de los señores Propietaries con material y modeles aprebades por el señor Facultativo municipal y baje su inspección.

Para más dates dirigirse Plaza de la Constitución, número 114, de 5 7 tarde.

UNA OPERACION PARTICULAR es el separarse las cejas quien

las tenga muy pobladas y le dan entrecejo serio y repulsivo, é quitarse el importuno vello que sombrea la cara de algunas damas, ó hacerse la corona sin necesidad de la navaja del peluquero, é quitarse el pelo de les carrillos los hombres peludos. Todo esto es una operación may particular y muy factible en dos minutos, con sele el empleo del

Depilatorio Imperial Padró FRASCO 10 REALES

Farmacia del Globe, Plaza Real, Barcelena.

En Palma: Valenzuela hermanos, Cuartera 2, Libertad 10. Den José Casasnovas, peluquero, Cadena 6. 

DEVERBRED BURDE Elix r Estomacal

de Saiz de Carlos Curación segura del 88 por 100 de les enfermos crénices del estémago é intestinos, aunque lleven 25 años de sufrimiento. Desaparece oon ar uso el dolor de estómago, los vémitos, acedias, diarreas, úlceras del estómago, dispepsias y catarros intestinales. Ayuda á las digestiones, abre el apetito y toni-

BOTELLA 5 PESETAS

Serrano. 80, Farmacia, Madrid y 🛪 principales de España. Palma: Farmacias de Frau y de D. Juan Valenzuela.

ARREST ARRESTS

lleria casi nueva, estilo Luis XV. En esta imprenta darán razón.

# Linea de vapores Trasallánticos

DE PINILLOS IZQUIERDO Y COMPAÑIA DE CADIZ-S. EN C. Por orden de la Dirección, ha suspendido la salida de Barcelona el vapor que debia verificarla el 30 de Abril

Martín Saenz

y por consiguiente queda suspendida tambiés la de este puerto. Lo que se participa á los señeres cargaderes para sus fines consiguientes.

SERVICIOS de la Compañía Trasatlántica de Barcelona.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz, con escalas en Puerto Rico y Progreso y combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pa-

Tres salidas mensuales, con las escalas y extensiones siguientes: El 10, de Cádiz, haciendo antes la escala de Barcelona el 5, y eventual la de Malega el 7 para Puerto Rico y Habana y con trasberdo para Progreso y Verscrus. El 20, de Santander, con escala en Coraña el 21 y haciendo antes la del Havre

el 15 para Habana y Veracrus. El 80, de Cádiz, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual la de Málaga el 27, para las Palmas, Paerto Rico, Habana, Progreso y Veracrus y cen trasbordo para los litorales de Puesto Rico, Caba y Estados Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York son los días 10, 20 y 30, y de New-York para la Habana los mismos días. Retorno - Salidas de la Habana: el 10, con escala en Puesto Rico el 15, para

para Caris y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo. El 20, directo para Cornña, Santander y Havre y combinación para los puertos españoles del Atlántico y para Liverpool, Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos. El 30, con escala en Puerto Rico el 4 ó 5, para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

El vapor «Isla de Luzón», saldrá de Barcelona el 25 del corriente. Línea de Filipinas con escalas en Port Said, Aden, Colombo y Singapore; servicio á Ilo Ilo y Cebú y combinaciones á Kurachés y Bushire (golfo péraico), Zanaíbar y Mozambique, (costa oriental de Africa), Bombay, Calcuta, Saigón, Sidney, Batavia, Hong Kong, Shanghay, Hyogo y Yok hama.

Salidas cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Lisboa (facultativa), Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro sabados é sean los días 26 Marzo, 23 Abril, 21 Mayo, 18 Junio, 16 Julio, 13 Agosto, 10 Septiembre, 8 Octubre, 5 Neviembre y 8 Diciembre de 1898, y de Manila cada cuatro sábados é sean los cías 12 Marzo, 9 Abril, 7 Mayo, 4 Junio, 2 y 30 Julie, 27 Agosto, 24 Septiembre, 22 Octubre, 19 Noviembre y 17 Diciembre de 1898. El vapor «P. de Satiústegui», saldrá de Barcelona el 23 de Abril.

Línea de Fernando Poo con escalas en Las Palmas, Puertos de la Costa Acciden-

tal de Africa y Golfo de Guinea. Cuatro visjes al são partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cádiz. Servicios de Africa. — Línea de Marruecos. — Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Lazache, Rabat, Casablanca, Masagan.

Servicie de Tanger. - El vapor Joaquin del Pielago, sale de Cádiz para Tanger, Algeciras y Gibraltar, los lunes, miércoles y viernes, retornando à Câdiz los martes,

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y passjeres, à quienes la Compañía da alejamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana y jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancies en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo

servides por líneas regulares. Los pasajes y carga se despachan en Palma, Plaza de Antonio Maura, número 4.

> DEPURATIVO REFRESCANTE DE LA SANGRE DEL PROFESOR ERNESTO PAGLIANO

- MAPOLES, 4, CALATA SAN MARCO (CASA PROPIA) -Para evitar que el público sea engañado por equivocas publicidades y para atenuar los daños derivantes de la desleal concurrencia de otras, es preciso recordar que todos los productos y el

JARABE PAGLIANO

de Nápoles no tienen que ser confandidos con los que se despachan bajo el nombre de otros Paglianos. Por este motivo las sentencias que se anuncian en otra publicidad no pueden en ningún modo referirse á la casa

ERNESTO PAGLIANO

de Nápoles, que ha side autorizada por el ministerio del interior del Reino de Italia (Dirección de Sanidad) para la fabricación y venta del Jarabe y demás productos que llevan su nombre.

N. B. NUESTRA CASA DE FLORENCIA ESTA SUPRIMIDA Exigir sobre el frasco y sobre la cajita la marca de fabrica depositada

Depósito en Barcelona: Salvador Alsina, Pasaje del Crédito 4. \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

Imprenta de Amengual y láuntal er

# HERPES

Curánse con el Linimento Secante Anti-Herpético

Está compuesta de sustancias inofensivas, habiendo ebtenido dictamen altamente favorable de la Real Academia de Medicina de Palma.

Es el preparado que más se usa en esta Isla para el tratamiento de toda producción herpética en cualquier sitio que se present y por antigua que sea; hace desa-parecer el picor que tanto molesta devolviendo á la piel enferma su estado normal. Remedio seguro y rápido para la curación de las ulceraciones simples de la piel, escrefulidez de la misma, erupciones, etc., etc.

Depósito general: Farmacia de las Copiñas, P. de Antonio Maura

Bronquitis crónicas y toses pertinaces Se cura con el licor brea ROVER, aprobado y recomendado por la Academia de

Medicina de Palma. CUATRO REALES FRASCO -- Depósito general: Farmacia de las Copiñas, Plaza de Antonio Maura

Expulsión pronta y segura de las lombrices (Cucs)

Mediante el acreditado JARABE VERMÍFUGO DE J. SUREDA LLITERAS Se extraen sin dolor ni molestia los callos y durezas de los pies, mediante el conocido Callicida de J. Sureda y Lliteras.

Sa vanden en la Faymacia de J. Surada y Lliteras, calle de Brossa, 9, Palma.

Con el gas ACETILENO

POR LOS APARATOS GASÓMETROS SISTEMA BOSCH

Con patente de invención por 20 años y premiado con «Diploma de Honor» en la Exposición Balear de Sóller.

Con este gasómetro puede utilizarse el gas para el alumbrado en teda casa de campo, obteniéndose la luz mejor y más barata que se conoce, sin peligros ni explosicnes. Son los aparatos más seguros. Los que resultan más baratos por su duración ser de excelente construcción, buenos metales y sin escapes. Esto garantiza su duración y economía.

Fabricación y venta Fabricante de Bisagras al por mayor y menor

Situadas en el predio «Son Forteza» término de Manacor Estas cuevas recientemente exploradas y habilitadas, son las más ricas en detalles de todas las conocidas en Mallorca, y los senderes tan cómplos, que pueden re-

correrlas hasta las personas ancianas y achacosas. La mejor recomendación la con tituye el número sorprendente de viajeros que las han visitado desde que se abrieron al público.

El precio de entrada es de 7 pesetas 50 centimos por toda expedición de una á cinco personas, y por cada persona más 1 peseta. Los guías viven en Manacor: Andrés Frau y Sansó, calle del Capitan Antonio,

número 18, y Antonio Serra y Darán, calle del Barracar, número 6.
El conductor Juan Liuli y Darán (a) Cuxa, traspertará viajeros á las cuevas por el precio de 7 pesetas 50 centimos por cada expedición de una á cinco personas, y 10

pesatas hasta ocho pasajeros. Pueden ser visitadas en un solo día, aprovechando el primer tren que sale de Los car unjes paran en la misma entrada de las grutas

19--UNIÓN--19

Toda persona qua alquila un piano nuovo nor 3 años á DUROS MENSUALES

se le regalará el mismo al vencimiento del contrato. Estos pianos son todos cuidadesamente escogidos y revisados y se distinguen por su gran solides y por sus inmejorables condiciones artísticas, ofrecen además la ventaja de estar garantidos centra tede defecto de constru ción por 5 años. Grandes novedades en música en todo género sin competencia.

Casa PERELLÓ-Palma-UNION, 19